

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL AMAZONÍA**

**ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO**

**SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LOS COMEDORES  
DE TROPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y PUTUMAYO**

**18 DE MARZO DE 2021**

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

### **OBJETO: SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y PUTUMAYO**

#### **1. CLASIFICACION UNSPSC:**

Los bienes objeto de suministro del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

Grupo	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
B Materias Primas	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15110000 Combustible Gaseoso y Aditivo	15111500 Combustible Gaseoso	15111510 Gas Licuado de Petróleo	Gas licuado de petróleo

**CUANTÍA:** El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$48.008.681) MCTE.** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6421 de 19 de marzo de 2021.

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

##### **2.1. NECESIDAD:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Dentro de los requerimientos de obligatorio cumplimiento, establecidos en estos negocios contractuales, a cargo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se encuentra el suministro de GAS NATURAL Y/O PROPANO, y demás combustibles necesarios para la preparación de los alimentos.

Para dar cumplimiento al objeto principal de la Agencia logística de las Fuerzas Militares se requiere suministro de GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS, y a través de las Direcciones Regionales que opera en apoyo directo para las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional), el flujo de abastecimientos clase I, el cual se canaliza a través de la ruta principal de abastecimientos desde el sector central hasta los puestos de Mando de las Unidades Tácticas, dentro del área de operaciones y en el área de retaguardia; siendo en esta última donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de Catering que tiene a cargo la Regional.

Para satisfacer dicha necesidad, se requiere de un proveedor acreditado de acuerdo al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de distribuidor, que tenga la infraestructura técnica y logística necesaria que garantice el sistema de suministro del mencionado producto.

La Regional Amazonia requiere iniciar un proceso de contratación del suministro de combustible GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS para el aprovisionamiento de las estufas a gas utilizadas en los ranchos de tropa, para la vigencia 2021.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, máxime si se tiene en cuenta que todos los bienes a contratar y los sitios de entrega mencionados

no se encuentran en cobertura dentro de las 17 ciudades para realizar la compra por medio de Colombia Compra eficiente.

## 2.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

El Gas Propano se produce en la extracción de líquidos más pesados a partir del gas Natural, y como un subproducto en la refinación de petróleo. Actualmente, la oferta de Gas Propano excede la demanda en la mayoría de los países refinadores de petróleo, en consecuencia, el precio es bajo comparado con otros hidrocarburos. Sin embargo, dependiendo del escenario, los costos adicionales de transportar y almacenar el Gas Propano o también llamado Gas Licuado de Petróleo (GLP) pueden más que Descompensar esa ventaja.

### Origen del Gas Propano

El Origen del Gas Propano al igual que otro tipo de combustibles como Diesel, Kerosén, Bunker y Asfalto se deriva del Petróleo. Los inicios del Gas Propano datan entre los años 1,900 y 1,912 en los Estados Unidos; donde se comprobó que la gasolina natural no refinada tenía una gran tendencia a evaporarse debido a la presencia de hidrocarburos ligeros. A final del año 1930; eran ya varias empresas las que habían entrado en el mercado, con innovaciones técnicas de la época, aparecieron los primeros vagones para transporte de Gas Propano por ferrocarril, y el establecimiento de plantas de llenado de envases por todo Estados Unidos. En Europa, la primera botella de gas propano se vendía en Francia en el año de 1934. El Gas Propano es conocido también en la Industria Gasera como: Gas Licuado de Petróleo (GLP); y proviene de ser un hidrocarburo, compuesto de hidrógeno y carbono, que se extrae del petróleo en las operaciones de refinación o del gas natural y gases asociados en los yacimientos de petróleo.

En español: G= Gas L= Licuado P= Petróleo.

El Gas Propano es inodoro después del proceso de refinación se le agrega agentes odorantes concentrados, con el propósito de que por medio del olfato pueda detectarse su presencia en el ambiente. Esto sirve como alerta y permite tomar las medidas de seguridad que se estimen convenientes. El Gas Propano no es tóxico, pero debe evitarse la inhalación de vapores porque puede ocasionar náuseas, dolor de cabeza o algún malestar relacionado; cuando se maneja en forma cuidadosa y correcta, es tan seguro como cualquier otro combustible; no obstante, es muy peligroso si se maneja sin tener un conocimiento apropiado del producto. El factor más difícil de controlar es el elemento humano, muchos errores se cometen ya sea por falta de sentido común o por ignorancia.

### Evolución

Anteriormente a la llegada del Gas Propano, lo que se utilizaba era el Kerosén para uso doméstico, ya que fue empleado para el alumbrado de las casas y largamente conocido como combustible de lámparas; así como también fue bastante utilizado a nivel industrial. El consumo de Kerosén; comparado con otros combustibles que son derivados del petróleo, es menor en países desarrollados que en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, en los que ha sido reemplazado por el Gas Licuado de Petróleo (GLP). A medida que el tiempo fue transcurriendo

surgieron otro tipo de combustibles; como el Gas Propano o también llamado Gas Licuado de Petróleo (GLP); su uso era básicamente para la preparación de los alimentos en el hogar, con el tiempo se han logrado obtener más de 2,000 aplicaciones en la industria a nivel mundial.

Una de las aplicaciones más sobresalientes de este producto; es utilizarlo como gas impelente (impulsor), para la elaboración de aerosoles, insecticidas, desodorantes ambientales, y también de uso personal además de la refrigeración para este último se ha evitado el uso del Freón 12 que es también un gas que a diferencia del gas propano, daña la capa de ozono.

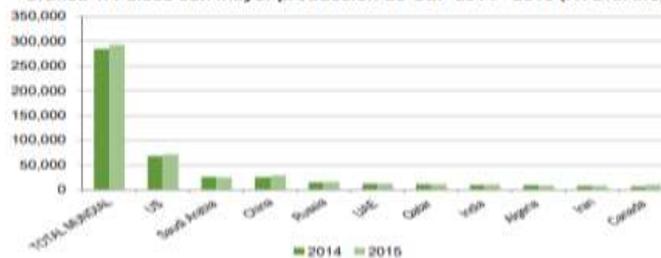
### Producción Mundial de GLP

Los principales productores mundiales de GLP son: Estados Unidos, Arabia Saudita y China. Se estima que, en el año 2014, la brecha entre la producción y el consumo mundial de GLP alcanzó valores cercanos a casi 12 millones toneladas año. La producción a través de shale oil y de shale gas (gas de esquisto), están revolucionando los mercados mundiales de GLP. Estados Unidos, el mayor productor mundial de GLP, en 2015 produjo alrededor de 71 MTON de GLP, del total de 292 MTON producidas en el mundo de este gas combustible. En su orden le siguen China con 29 MTON y Arabia Saudita con una producción aproximada de 25 MTON. A la producción mundial Rusia aporta 16 MTON año y Emiratos Árabes Unidos con aproximadamente 12.5 MTON. Los nuevos hallazgos y desarrollos de campos de shale gas, surgieron como una potente alternativa para aumentar la producción de GLP, lo que de manera inmediata obligó la construcción de terminales para comenzar con la exportación e importación de GLP. La capacidad instalada de exportación paso de ser de 3 MTON en 2010 a 20 MTON en 2015; y proyecta llegar a ser de 30 MTON en el presente año. Afortunadamente, para el mercado mundial de GLP, el impacto de la producción de shale oil y shale gas incrementaron la producción de GLP en Norteamérica, que se mantenía casi constante en 35 MTON anuales, que ahora se refleja como una mayor capacidad de exportación de este combustible a países con mayor demanda como Sur América. Es decir, con este nuevo escenario, Estados Unidos tendrá la capacidad suficiente para llevar GLP las regiones importadoras más importantes del mundo. La Gráfica 1, permite observar la producción de GLP durante el 2014 y 2015. Aunque Estados Unidos se perfiló como el mayor productor de este energético, China y Arabia Saudita se encuentran dentro de los mayores productores, sin embargo, su producción interna está por debajo del 50% de la producción de Estados Unidos.



de los mayores productores sin embargo su producción interna está por debajo del 50% de la producción de Estados Unidos.

Gráfica 1. Países con mayor producción de GLP 2014 - 2015 (KTON/Año)



Fuente: WLPQA y Argus

De otra parte, en el 2015 la producción de GLP en el mundo mostró un crecimiento sostenido, ya que se sumaron otros productores de GLP en creciente desarrollo Rusia, Qatar, India, Canadá y Nigeria. Asia y Australia también se perciben en el escenario como países que potencialmente incrementarían la producción de GLP. En 2015 Rusia participaba con un 5% de la producción mundial de GLP, y se espera que también tendrá un crecimiento sostenido de producción en los próximos 5 años, por tal motivo, se está preparando para la construcción de plantas productoras de GLP hacia el 2018, con miras a exportar este producto engrosando la oferta mundial de este combustible. La EIA (Agencia Internacional de Energía), pronostica que hacia el año 2020, se alcanzará un nivel de producción promedio de 580 MTON año, lo que representaría mayor volumen de GLP disponible para exportación. Otros productores como Grecia, Italia; India y China registraron un aumento relativo en su producción. Reino Unido y Turquía crecieron significativamente en la producción de GLP entre 2014 – 2015. Rusia y España también aumentaron significativamente la producción en este mismo periodo. En lo que América Latina respecta, a partir del 2013 se convirtió en uno de los principales compradores de Estados Unidos; en el año 2014 se sumaron Brasil y México, que registraron una ligera disminución en el año 2014, respecto al año 2013. Esta caída en la producción interna continuó en el año 2015.

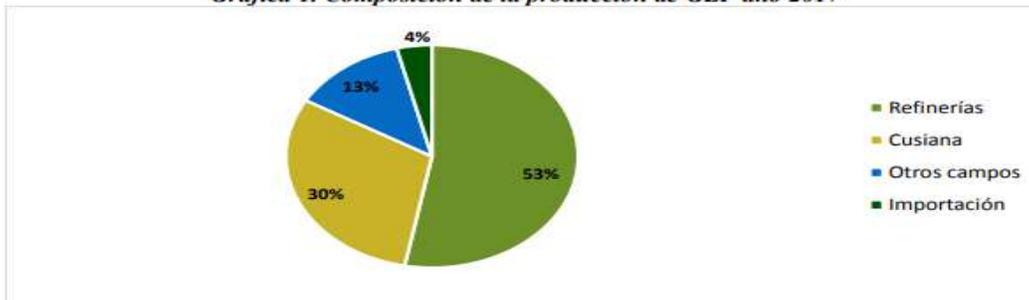
### **BALANCE, OFERTA Y DEMANDA DE GLP EN COLOMBIA.**

Para realizar el diagnóstico del abastecimiento actual de GLP se realizó un análisis de oferta y demanda, basado en la producción y el consumo de GLP en los últimos 13 años. A partir del consumo se proyecta la demanda del GLP para los siguientes 18 años, y se realiza el balance volumétrico, el cual permite identificar posibles situaciones de déficit dentro de los cinco años siguientes, período de tiempo de la declaración de producción reportada por los productores de GLP al MME, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40694 de 2016, y la cual se consolida como la principal fuente de información para estimar la oferta de GLP para los siguientes años

### **Producción nacional de GLP.**

En Colombia el GLP comercializado es una mezcla de Propano y Butano en diferentes proporciones, las cuales dependen de las fuentes de producción de donde provenga el producto, dichas fuentes son la refinación del crudo del petróleo y las plantas de secado ubicadas en campos productores de gas natural. La mayoría de GLP en Colombia se produce gracias a la refinación, es así como en el año 2017 aproximadamente el 53% del GLP se produjo en las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja mientras el 43% se produjo a través de plantas de secado ubicadas en diferentes campos, principalmente en el campo Cusiana, donde se produjo alrededor del 31% de la oferta nacional. Las importaciones participaron aproximadamente con el 4% de la oferta en todo el año. Tan solo un poco más del 12% se produjo en fuentes diferentes a las refinerías, Cusiana e importación, estas fuentes son los denominados campos menores: Apiay, La Punta, Dina, y Floreña. Es de importancia señalar que el 90% del GLP ofertado en el año 2017 fue producido por Ecopetrol.

Gráfica 1. Composición de la producción de GLP año 2017

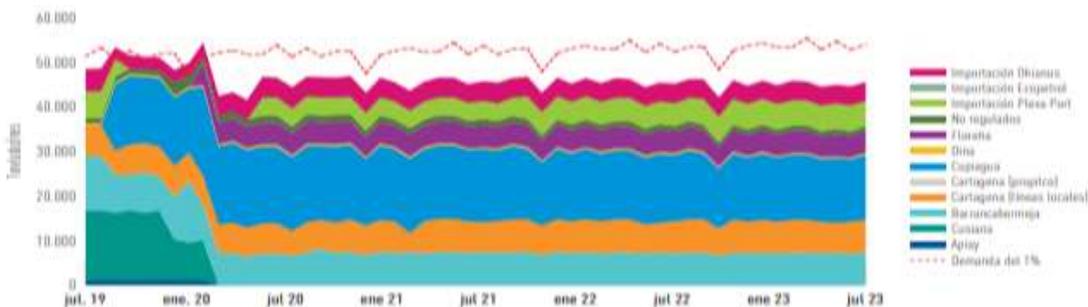


Fuente: SUL. Cálculos: UPME.

A continuación, se presenta el análisis sobre la producción nacional, la información para realizarlo se obtuvo del Sistema Único de Información (SUI), donde a las cantidades producidas por cada fuente incluyendo importación, se le descuenta el consumo propio y las 53% 30% 13% 4% Refinerías Cusiana Otros campos Importación 5 exportaciones en aquellos periodos en los que se presentaron, de esta forma se presentan los volúmenes producidos que atienden la demanda nacional.

**DECLARACION DE PRODUCCION 2019 (toneladas mes)**

Entre 2019 y 2020 se esperan cambios importantes en la estructura de oferta nacional. Ecopetrol ha informado que, en el primer semestre de 2020, las fuentes de Cusiana y Apiay serán destinadas a la actividad de codilución para transporte de crudos pesados y en su reemplazo entrará la fuente de Cupiagua, con 15 mil toneladas mensuales (30% del total de las ventas promedio mes). Mientras se da este reemplazo de las fuentes mencionadas, en el segundo semestre de 2019 se espera contar con un superávit de oferta nacional de hasta 4 mil toneladas mes, dado que la oferta contará simultáneamente, con las dos fuentes mencionadas. A partir del segundo semestre de 2020 se prevé de nuevo un déficit nacional de GLP de hasta 8 mil toneladas, situación muy parecida a la presentada en el primer semestre de 2019. Este déficit será cubierto por las importaciones para atender la demanda actual y para el desarrollo de nuevos usos del GLP como el autogás, la generación eléctrica y el reemplazo de leña y carbón.



Fuente: Información de producción de GLP UPME. 2015 a noviembre 2019. DATASIM.

**Consumo nacional (toneladas mes)**

El promedio de ventas totales reportadas del año 2018 fue de 50,6 mil toneladas mes. Sin contar el mes de febrero, que es atípico por su menor número de días, el promedio anual fue de 51 mil de toneladas mes. En comparación con el año 2017, el promedio mensual de ventas reportadas se incrementó en 1,1%. Las ventas históricas reportadas entre 2012 y 2018 aumentaron a un ritmo promedio anual del 2,02% anual. Este promedio se vio afectado por el año 2017, el cual presentó un déficit en el mercado del 10% por falta de oferta nacional, la cual solo pudo ser cubierta a partir del mes de diciembre del mismo año con las importaciones realizadas por el Consorcio G5

En 2018, el promedio de ventas de envasado fue de 36,6 mil toneladas mes y el de granel de 14 mil toneladas mes.



Fuente: Ventas reportadas al SII - 03 (SSPD, 2019)

Este crecimiento anual de las ventas totales de 2012 a 2019 se ha dado por el incremento de las ventas a granel (11,81% promedio anual), aunque las ventas reportadas de envasado se han reducido a un ritmo promedio anual del 0,47% desde 2012. En 2018, el promedio de ventas de envasado fue de 36,6 mil toneladas mes y el de granel de 14 mil toneladas mes.



Fuente: Ventas reportadas al SII - 03 (SSPD, 2019)

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

#### 3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal del bien, obra o servicio

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, las últimas adjudicaciones de helados se realizaron así:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD	No. Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA ADJUDICACION
1	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12, BIMEJ, BRCNA, BITER 12, BICAZ, CACOM6) Y EN EL PUTUMAYO (BIROR 25 Y BALOC 27) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF. MM. REGIONAL AMAZONIA"	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	006-133-2015	CHILCO Distribuidora de Gas y Energía S.A.S	40.064.540	27-11-2015
2	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12, BIMEJ, BRCNA, BITER 12, BICAZ, CACOM6) Y EN EL PUTUMAYO (BIROR 25 Y BALOC 27) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF. MM. REGIONAL AMAZONIA"	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	006-086-2016	CHILCO Distribuidora de Gas y Energía S.A.S	\$27.550.496	25-08-2016
3	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12, BIMEJ, BRCNA, BITER 12, BICAZ, CACOM6) Y EN EL PUTUMAYO (BIROR 25 Y BALOC 27) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF. MM. REGIONAL AMAZONIA"	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	006-106-2016	CHILCO Distribuidora de Gas y Energía S.A.S	\$42.310.905	16-12-2016
4	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA (BASPC 12, BIMEJ, BRCNA, BITER 12, BICAZ, CACOM6) Y EN EL PUTUMAYO (BIROR 25 Y BALOC 27) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF. MM. REGIONAL AMAZONIA"	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	006-068-2017	CHILCO Distribuidora de Gas y Energía S.A.S	\$24.050.250	31-07-2017
5	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO – GLP – PARA LOS COMEDORES DE TROPA DEL CAQUETA Y PUTUMAYO, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL AMAZONIA	PROCESO MINIMA CUANTIA	006-011-2018	CHILCO Distribuidora de Gas y Energía S.A.S	\$50.780.730	30-11-2018
6	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON	PROCESO MINIMA	006-098-2018	CHILCO Distribuidora de Gas	\$11.278.410	28-02-2019

	DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING DEL CAQUETA Y PUTUMAYO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	CUANTIA		y Energía S.A.S		
7	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING DEL CAQUETA Y PUTUMAYO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	PROCESO MINIMA CUANTIA	006-024-2019	MONTAGAS SA ESP	\$50.752.846	20-12-2019
8	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING DEL CAQUETA Y PUTUMAYO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	PROCESO MINIMA CUANTIA	006-018-2020	MONTAGAS SA ESP	\$56.654.319	\$56.654.319

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de suministro de gas propano a las diferentes unidades de Catering.

### 3.2 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el Macro-sector SERVICIOS, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, así:

En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el Macro-Sector SERVICIOS.

En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el Macro Sector COMERCIO.

Este Macro sector cuenta con 4 sub-clasificaciones como son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de combustibles y lubricantes y por último comercio de vehículos y actividades conexas. De acuerdo con el Manual para la determinación de la actividad económica principal y secundaria de la empresa pág. 10 señala: “Por mayor: Se entiende por comercio al por mayor, la venta sin transformación de productos a: unidades industriales, otros comerciantes, Instituciones o al Estado. Incluye la venta de materiales, maquinaria y equipos industriales y de construcción, maquinaria agrícola y de uso profesional”.

“Por menor: Se entiende por comercio al por menor la venta de productos sin transformación directamente al consumidor final o al menudeo”.

La actividad comercial de las personas naturales o jurídicas se encuentran ubicada en el sector terciario ya que se define comercio como aquella actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y

servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.

La demanda de este tipo de servicio a través de entidades estatales, está determinada por la necesidad de contar con el suministro, como es el caso que atañe al presente proceso; en consecuencia, de lo anterior se puede determinar que el sector relativo al presente proceso es el sector de servicio, perteneciente al Macro Sector Servicios.

### 3.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

El suministro de GAS se regula por las siguientes normas:

- ✓ Resoluciones No. 083, 084 y 144 de 1997; 052 de 2000; 010, 044 de 2001; y 059 de 2008 expedidas por la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos.
- ✓ Resolución de la CREG No. 180 de 2009 y Resolución CREG No. 079 de 2015.  
  
Que mediante el Decreto 4299 de 2005 el Gobierno Nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Decreto 1333 de 2007
- ✓ Que mediante el Decreto 4299 de 2005, el Gobierno Nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Decreto 4299 de 2005  
Este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Ley 1430 de Diciembre 29 de 2010  
"Por medio de la cual se dictan Normas Tributarias de Control y para la Competitividad."
- ✓ Ley 685 de 2011  
"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones"

## 4 ESTUDIO DE LA OFERTA

### 4.1 QUIEN VENDE

#### 4.1.1 Identificación de proveedores en el mercado del bien

Conforme a la información reportada por el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, y la plataforma de contratación pública SECOP II, a nivel nacional existe un mercado amplio de empresas y/o personas naturales dedicadas al comercio por mayor de productos alimenticios y productos agrícolas, dentro de las se relacionan las siguientes:

<b>RAZON SOCIAL O NOMBRE</b>	<b>NIT</b>	<b>DOMICILIO</b>
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	900.396.759-5	FLORENCIA CAQUETA
MONTAGAS SAS ESP	891.202.203-9	PASTO
GAS CAQUETA	828.000.499-5	FLORENCIA CAQUETA

## 4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

### 4.2.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$48.008.681) M/CTE.** El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

**NOTA 1:** El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

**NOTA 2:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

### 4.3 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

- Análisis del consumo mensual del bien en las unidades de catering (promedio mensual de consumo)**, y conforme a este, la intención de garantizar de forma ininterrumpida el suministro, durante el término de vigencia del contrato; de modo que, a partir del mismo se fijó el valor total estimado del contrato a celebrar, teniendo como promedio mensual de consumo la suma correspondiente a **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$5.334.298) M/CTE.**
- Solicitud de Cotizaciones:** Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas Registradas en los códigos UNSPSC del proceso. Igualmente se envió la solicitud de cotización a los correos electrónicos de empresas que nos pueden cotizar.

A partir de esta variable la Entidad fija el precio ponderado inicial estimado, conforme al cual pretende adquirir el bien objeto del proceso de selección, y conforme al cual se ejecutará el valor total del contrato; se solicitaron cotizaciones estableciendo claramente todos los sitios de entrega, mediante la plataforma disponible del SECOP II, con la publicación del presente proceso, la cual se pudo evidenciar la de los oferentes MONTAGAS SAS ESP; igualmente se allego a la entidad por medio de correo electrónico la cotización de las empresas CHILCO Distribuidora de Gas y Energía SAS ESP y GAS CAQUETA. **Las cotizaciones allegadas tienen el mismo valor del bien para todos los puntos de entrega**, y que fueron tenidas en cuenta, se sumaron y dividieron por el número de las mismas (valor promedio), estableciéndose así, el valor unitario que se encuentra dispuesta la Entidad a pagar por cada uno de los bienes que compone el objeto del contrato, y a partir del cual los posibles oferentes deberán elaborar su propuesta económica, quedando como se pasa a mostrar:

ANALISIS DE COTIZACION CAQUETA Y PUTUMAYO									
ITEM	PRODUCTO	COMEDOR DE CATERING	LUGAR DE ENTREGA	UNID. MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP NIT. 900396759-5	MONTAGAS SAS ESP NIT 891202203-9	GAS CAQUETA NIT 828000499-5	VALOR UNITARIO PONDERADO
						V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO
1	GAS PROPANO	BASPC 12	FLORENCIA (Batallón de Servicios No. 12)	PIPETA DE 100 LIBRAS	1	135.000	137.600	163.000	145.200
2		BIMEJ	VENECIA (Batallón Liborio Mejía)						
3		BRCNA	LARANDIA (Batallón de Servicios Contra el Narcotráfico)						
4		BITER 12	LARANDIA (Batallón de Reentrenamiento e instrucción No. 12)						
5		GMRIN	LARANDIA (Grupo de caballería mecanizado No. 13) GMRIN						
6		BASCNA2	LARANDIA - BASCNA2						
7		BICAZ	SAN VICENTE DEL CAGUAN (BATALLON DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 CAZADORES)						
8		BIROR 25	VILLAGARZON (BATALLON DE INFANTERIA No. 25)						

9	BALOC 27	SANTANA (BATALLON DE ARTILLERIA No. 27)						
---	-------------	--	--	--	--	--	--	--

**Nota 1:** No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

**Nota 2:** El precio del gas propano puede variar según la política de precios establecida mes a mes por la CREG (Comisión Reguladora de Energía y Gas) según resolución CREG 180 de 2009 y resolución CREG 079 de 2015, es decir este puede aumentar, disminuir o mantenerse. En caso de presentarse variación el oferente debe presentar los nuevos precios mediante la resolución donde mencione dichos cambios.

**NOTA 3.** En el evento de requerirse tipos de producto, o modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos en el presente contrato la AGENCIA LOGISTICA podrá incluirlos. Lo anterior mediante acta de acuerdo, con visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto.

**NOTA 4:** Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

**NOTA 5:** Las ofertas **en ningún caso deben superar** los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

**Original firmado**

Adm. Emp. CECILIA LOPEZ LÓPEZ  
TADS. Abastecimientos Bienes y Servicios  
Integrante Comité Técnico Estructurador

**Original firmado**

Cont. ORFA MORALES MONTILLA  
PD. Grupo Financiera  
Integrante Comité Eco-Fin Estructurador

**Original firmado**

Elaboro: Cecilia Lopez  
Técnico estructurador

**Original firmado**

Elaboro y revisó: Orfa Morales Montilla  
Económico estructurador